Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.E. 25 de mayo de 2022

Acta #04: En reunión extraordinaria celebrada el 25 de mayo de 2022, con la asistencia de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Gustavo Brade Salazar, se conoció:

Agenda:

1. Aprobación del Acta R.O #3-2022.
2. SM- ACUERDO 9303-2022 se conoció oficio DRESJN-EP-JS-039-2022 suscrito por el MS C Fabio Vargas Brenes, Supervisor de Educación Circuito 01.
 SM ACUERDO 1086-2022 se conoció oficio DRESJN-058-2022 suscrito por la señora Laura Sosa Salas, Directora Escuela Pilar Jiménez Solís.

Puntos tratados:

1. Aprobación del Acta R.O #3-2022.

Votación:

Votos positivos:	**Votos negativos:**
Melissa Valdivia Zúñiga	
Kevin Mora Méndez	
Andrea Chaves Calderón	
Gustavo Brade Salazar	

2. SM- ACUERDO 9303-2022 se conoció oficio DRESJN-EP-JS-039-2022 suscrito por el MS C Fabio Vargas Brenes, Supervisor de Educación Circuito 01.
SM ACUERDO 1086-2022 se conoció oficio DRESJN-058-2022 suscrito por la señora Laura Sosa Salas, Directora Escuela Pilar Jiménez Solís.

La Comisión acordó:

- Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.E. 25 de mayo de 2022

Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la señora Laura Sosa Salas, Directora Escuela Pilar Jiménez Solís, se acepta la renuncia de la señora Carmen Elena Zamora Solís cédula 1-0851-0923 y la destitución de la señora Estefanía de los Ángeles Méndez Vargas y se nombren en su lugar a la señora Patricia Jiménez Herrera cédula 1-0912-0247 y al señor Omer Emilio Badilla Toledo cédula 1-1061-0813 por el periodo comprendido entre su juramentación.

- Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
- Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
- Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal.

Votación:

Votos positivos:
Melissa Valdivia Zúñiga
Kevin Mora Méndez
Andrea Chaves Calderón
Gustavo Brade Salazar

Votos negativos:

Melissa Valdivia Zúñiga
Presidenta

Andrea Chaves Calderón
Secretaria